

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
9224/2024	El Pleno	25/04/2024

D. ANTONIO SÁNCHEZ CAÑEDO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 9224/2024. GRUPOS POLÍTICOS. MOCIÓN EN DEFENSA DEL SECTOR PESQUERO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Se dio cuenta de la Propuesta presentada por el Grupo Municipal Popular en la que se expone que un estudio realizado por el Instituto de Economía Internacional (IEI) de la Universidad de Alicante (UA) ha alertado del "futuro incierto" del sector pesquero de la Comunitat Valenciana a causa de las normativas europeas, por lo que ha concluido que "necesita ayuda para sobrevivir".

La profesora del Departamento de Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Alicante y coordinadora del informe Estudio socioeconómico del sector pesquero de la Comunidad Valenciana, Adelaida Lillo Bañuls, ha señalado que este sector, que en la autonomía valenciana se concentra principalmente en Alicante, se enfrenta actualmente a "un presente y un futuro incierto".

El sector pesquero de la Comunitat Valenciana ocupa el quinto puesto en el ranking nacional, representa el 6,02 por ciento de la flota española (según datos de 2022) y sus embarcaciones tienen un promedio de eslora superior a la media española, sólo superada por la flota cántabra y vasca.

Los puertos más relevantes por volumen de pesca son los alicantinos Torrevieja, Santa Pola y Castelló, que acumulan el 43,4% de las toneladas capturadas en la Comunitat Valenciana. El estudio señala que toda esta actividad está "en clara regresión", entre otras causas por el



inicio de la aplicación, en 2020, del Plan demersal para la pesca en el Mediterráneo Occidental, propuesto por la UE, que "ha supuesto una reducción de las capturas y, por consiguiente, de los ingresos debido a la disminución de los días trabajados".

Ha afectado principalmente a la flota de arrastre, que representa el 39,3% de la flota pesquera valenciana. Por provincias, el sector pesquero alicantino ha sido el más afectado, con un 45% de su flota dedicada a esta modalidad de pesca, que supone el 63% de la facturación pesquera de la Comunitat Valenciana.

De acuerdo con el Plan demersal, exigido por la UE, la flota de arrastre del Mediterráneo -- salmonete, merluza, gamba roja y blanca-- ha tenido que reducir los días de pesca anuales un 10% en 2020, un 7% en 2021, un 6% en 2022 y un 7% en 2023, lo que "ha implicado una reducción del esfuerzo pesquero del 30%".

Para 2024, la UE ha establecido una reducción adicional del 9,5%, por lo que se roza el límite máximo fijado en el Plan plurianual (40%).

Esta situación supone una amenaza para la rentabilidad y supervivencia del sector pesquero de la Comunitat Valenciana, ya que en esta modalidad pesquera solo van a poder salir a faenar 125 jornadas cuando hace 5 años eran 240, lo cual puede implicar serias dificultades para la supervivencia de la flota de arrastre.

Con unas regulaciones cada vez más estrictas en materia de pesca establecidas por la Unión Europea, que les impiden salir a "faenar" más de 190 días al año, y con unos gastos en combustible, mantenimiento y modernización de la flota cada año más elevados el sector afronta pérdidas de más del 40 % en su facturación para el año 2024.

Esta flota de arrastre es la columna vertebral de la actividad pesquera en la provincia, pero este año las restricciones les llevarán a facturar 32 millones de euros menos que en el año 2018. Hace cinco años esta actividad producía unos ingresos de más de 70 millones de euros en los puertos de Alicante, pero este 2024 los pescadores calculan que no superarán los 42 millones.

La provincia de Alicante alberga el epicentro de esta crisis, representando el 46,8% de la flota valenciana. Los puertos de Santa Pola, La Vila, Dénia, Calp, Xàbia y Altea, testigos silenciosos de épocas más prósperas, registraron una reducción del 36,6 % en el número de buques desde 2006 hasta 2022.

En medio de este panorama, los pescadores se encuentran con una circunstancia añadida que incrementa las dificultades: el coste del carburante. El precio del gasoil se ha convertido en un factor determinante que aleja a muchas flotas pesqueras de las aguas más profundas donde se encuentran capturas interesantes, como la gamba blanca.



Con depósitos de barcos con una capacidad media de 7.000 litros de gasoil, llenar un barco pesquero de arrastre supone un gasto de 2.625 euros, un aumento de precio que ha llevado a muchas flotas a replantear su participación en la pesca de arrastre.

Sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACORDÓ**:

El Ayuntamiento de Santa Pola inste al presidente del Gobierno y al Gobierno de España a:

PRIMERO.- Solicitar que adopte las medidas económicas necesarias para ayudar al Sector a aplicar las medidas establecidas en el Reglamento que permitan aumentar los días de actividad, después de que se haya aprobado que los pescadores de arrastre podrán faenar entre un máximo de 116 y 120 días en 2024.

SEGUNDO.- Solicitar que paralice y retrase al año 2030 la aplicación del Reglamento Europeo sobre la pesca de arrastre para el Mediterráneo, que pone en jaque el futuro de los pescadores y las cofradías de la provincia de Alicante.

TERCERO.- Solicitar la reducción de los impuestos que gravan los hidrocarburos, con el fin de reducir el nivel de precios del gasóleo que utilizan las embarcaciones y logren una mayor rentabilidad.

CUARTO. - Instar a todas las Administraciones implicadas a crear una mesa de trabajo conjunta con el ISM y la Federación Provincial de cofradías para buscar una fórmula legal que resuelva la problemática de todo aquel marinero que no llegue a tener el mínimo de días para optar a la ayuda por desempleo.

QUINTO. - Solicitar que dote presupuestariamente una partida destinada a la Generalitat Valenciana, Diputaciones provinciales y Ayuntamientos con puerto pesquero, para que se puedan impartir cursos gratuitos de marinero pescador para seguir incorporando nuevos profesionales y así garantizar el relevo en dicha actividad.

SEXTO. - Instar a las Administraciones competentes la exoneración de los cánones de explotación y ocupación de las lonjas.

SÉPTIMO. – Impulsar un programa de iniciativas, proyectos y actividades turísticas vinculadas directamente con la actividad pesquera que actúen como elementos diversificadores para las zonas litorales tradicionalmente dependientes de la pesca, revalorizando los recursos pesqueros, sus oficios, el conocimiento del trabajo en el mar, difundiendo las tradiciones y oficios y consiguiendo así nuevas vías de ingreso y empleos, complementando la actividad extractiva.

OCTAVO. - Diseñar un PERTE específico para el conjunto del sector pesquero alimentario.





NOVENO. – Extender la rebaja del IVA a los productos del mar al ser considerados básicos o de primera necesidad y estar demostrado su aporte fundamental a una dieta sana.

DÉCIMO. – Interceder ante la Unión Europea para que intensifique los controles ante la amenaza de terceros países de saturar el mercado nacional y de que se cumplan todas las exigencias laborales, sociales, medioambientales e higiénico sanitarias que impone Europa.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

